Usuario Pago:
ARAMIREZ
1212

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT 890980917-1
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-01302

Fecha de Pago: 03-06-2025 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: ACCION COMUNAL DE LA VEREDA JUNTA ,Id: 800220384

DESCRIPCIÓN: APORTE ÚNICO AL CONVENIO SOLIDARIO COS-006-2025, CUYO OBJETO ES PROMOVER EL CUIDADO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA MICROCUENCA LA GENARA EN LA VEREDA PALMIRA A TRAVES DE ACTIVIDAES DE EDUCACION AMBIENTAL BAJO METODOLOGIA PRISER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S-CI-560-2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE MARZO Y EL 02 DE MAYO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES.

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : 343
PGNOR	

Vlr Bruto: 26,877,119.00 **Vlr Deducc.:** 1,544,666.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 25,332,453.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	64721003836	Traslado	ACCION COMUNAL DE LA VEREDA JUI	$3,654,742.00
		64721243960	Traslado	ACCION COMUNAL DE LA VEREDA JUI	$21,677,711.00
				Total:	**$25,332,453.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL 5%		$22,830,187	$1,141,509	TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$26,877,118	$403,157
TOTAL Deducibles:			**$1,544,666.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE MARZO DE 2025 Y 2025
(Expresados en pesos Colombianos)

Concepto		Periodo Actual MARZO 2025	Periodo Actual MARZO 2024
Ingresos sin contraprestación			
41	**Ingresos fiscales**	**17,012,237,214.44**	**11,844,783,279.00**
4105	Tributarios	14,897,911,568.00	7,715,028,089.00
4110	No tributarios	2,114,325,646.44	4,129,755,190.00
4195	Devoluciones y descuentos (db)	0.00	0.00
44	**Transferencias y subvenciones**	**8,351,986,686.00**	**6,200,233,767.00**
4408	Sistema general de participaciones	4,608,408,895.00	3,038,128,570.00
4413	Sistema general de regalías	249,434,627.00	1.00
4421	Sistema general de seguridad social en salud	2,966,912,365.00	2,483,020,595.00
4428	Otras transferencias	527,230,799.00	679,084,601.00
Total de ingresos sin contraprestación		**25,364,223,900.44**	**18,045,017,046.00**
Gastos de administración y operación			
51	**De administración y operación**	**881,933,824.44**	**771,101,502.00**
5101	Sueldos y salarios	403,422,514.00	351,786,299.00
5102	Contribuciones imputadas	0.00	0.00
5103	Contribuciones efectivas	73,575,769.00	61,709,039.00
5104	Aportes sobre la nómina	13,064,900.00	10,876,600.00
5107	Prestaciones sociales	132,496,010.00	119,932,951.00
5111	Generales	238,200,581.44	206,421,226.00
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	21,174,050.00	20,375,387.00
53	**Deterioro, depreciaciones, amortizaciones**	**244,780,977.00**	**238,376,901.00**
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	132,621,798.00	126,217,722.00
5364	Depreciación de bienes de uso público	112,159,179.00	112,159,179.00
5366	Amortizacion de activos intangibles	0.00	0.00
54	**Transferencias y subvenciones**	**227,223,686.00**	**227,662,647.00**
5423	Otras transferencias	227,223,686.00	227,662,647.00
55	**Gasto público social**	**7,468,743,986.00**	**6,538,205,427.00**
5501	Educación	180,462,924.00	146,802,710.00
5502	Salud	5,397,308,218.00	4,958,423,648.00
5503	Agua potable y saneamiento básico	227,538,910.00	2,900,000.00
5504	Vivienda	0.00	19,596,000.00
5505	Recreacion y deporte	103,007,469.00	90,492,849.00
5506	Cultura	46,935,468.00	93,679,374.00
5507	Desarrollo comunitario y bienestar social	1,229,007,737.00	955,713,054.00
5508	Medio ambiente	201,975,621.00	99,793,935.00
5550	Subsidios asignados	82,507,639.00	170,803,857.00
Total Gastos de administración y operación		**8,822,682,473.44**	**7,775,346,477.00**
Resultado Operación Ordinaria		**16,541,541,427.00**	**10,269,670,569.00**
Ingresos con contraprestación			
42	**venta de bienes**	**0.00**	**0.00**
4210	Bienes comercializados	0.00	0.00
48	**Otros Ingresos**	**183,918,477.00**	**120,201,055.00**
4802	Financieros	14,955,969.00	3,553,879.00
4808	Ingresos diversos	168,962,508.00	116,647,176.00
Total de ingresos con contraprestación		**183,918,477.00**	**120,201,055.00**
58	**Otros gastos**	**135,273,306.00**	**198,098,162.00**
5802	Comisiones	22,848.00	0.00
5804	Financieros	111,476,490.00	198,098,162.00
5893	Gastos diversos	23,773,968.00	0.00
Total otros gastos		**135,273,306.00**	**198,098,162.00**
Excedente del periodo		**16,590,186,598.00**	**10,191,773,462.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa municipal

MARIA ADELAIDA PAMPLONA MORALES
Contadora Pública
T.P 107953-T

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, mayo 19 de 2025 1212
Señor: Secretaría De Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: "PROMOVER EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA MICROCUENCA LA GENARA EN LA VEREDA PALMIRA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL BAJO METODOLOGÍA PRISER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. S-CI-560-2024"

PERIODO COMPRENDIDO DE 03 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 02 DE MAYO DE 2025.

Beneficiario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA

Cédula o NIT: 800.220.384-9

Artículo: 15.2.3.2.02.02.009.13.04 Fomento de la educación ambiental como eje de transformación en el territorio.	**Valor: $3.877.593**
Artículo: 20.2.3.2.02.02.009.20.02.02 Convenio CORNARE #560-2024 PRISER Vereda Palmira.	**Valor: $22.999.526**
TOTAL:	**Valor: $$26.877.119**

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Usuario Ordenó
SMONTES

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-1212

Fecha/Estado
22/05/2025 ORDENAI

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** XXX

PAGADO A: ACCION COMUNAL DE LA VEREDA JUNTA ,Id: 800220384

DESCRIPCIÓN: APORTE ÚNICO AL CONVENIO SOLIDARIO COS-006-2025, CUYO OBJETO ES PROMOVER EL CUIDADO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA MICROCUENCA LA GENARA EN LA VEREDA PALMIRA A TRAVES DE ACTIVIDAES DE EDUCACION AMBIENTAL BAJO METODOLOGIA PRISER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S-CI-560-2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE MARZO Y EL 02 DE MAYO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES.

Doc. Ref. : 343

Vlr Bruto: 26,877,119.00 **Vlr Deducc.:** 1,544,666.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 25,332,453.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
135	343	1.2.3.2.07	15	2.3.2.02.02.009.13.04	Fomento de la educación ambiental como eje de transformación en el territorio	$3,877,593.00
135	343	1.3.1.1.07.05	20	2.3.2.02.02.009.20.02.02	Convenio CORNARE # 560- 2024 PRISER Vereda Palmira	$22,999,526.00
					TOTAL:	**$26,877,119.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL 5%		$22,830,187	$1,141,509	TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$26,877,119	$403,157

TOTAL Deducibles: $1,544,666.00 **TOTAL no Deducibles:** $0.00

#13 3.654.742
#14. 21.677.711.

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PAGADO - 3 JUN

INFORME DE ACTIVIDADES N°1 Y FINAL

JAC VEREDA PALMIRA

PRISER VEREDA PALMIRA

COS-006-2025

Fecha del informe:	25 de abril de 2025
No. del Convenio:	Convenio solidario **COS-006-2025**
Contratista:	JAC Vereda Palmira
NIT	800.220.384-9
Objeto:	"PROMOVER EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA MICROCUENCA LA GENARA EN LA VEREDA PALMIRA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL BAJO METODOLOGÍA PRISER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. S-CI-560-2024"

PRESENTACIÓN DEL INFORME

El presente informe corresponde al No.1 y Final del Proyecto Priser Vereda Palmira, presentado por la **JAC Vereda Palmira** al Municipio de El Peñol, en cumplimiento de la ejecución del Convenio Solidario No **COS-006-2025** suscrito entre la JAC Vereda Palmira y el Municipio de El Peñol-Antioquia; el cual contiene cada una de las actividades desarrolladas siguiendo las especificaciones técnicas en cumplimiento del **100%** del convenio.

PROCESO CONTRACTUAL

La JAC Vereda Palmira mediante contratación directa suscribió el Convenio Solidario **COS-006-2025**, con el Municipio de El Peñol; dicho convenio solidario surtió, derivado del Convenio Interadministrativo S-CI 408 - 2024, suscrito entre Cornare y el Municipio de El Peñol.

El Convenio Solidario tuvo Acta de Inicio el día 03 de marzo de 2025 y cuya terminación fue el día 02 de mayo de 2025.

APORTES DEL CONVENIO SOLIDARIO:

Aporte Mpio en dinero: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($3.877.593).

Aporte Cornare: VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/L ($22.999.526).

Aporte Solidario: OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($8.064.000), Representados en mano de obra no calificada y la socialización del proyecto.

VALOR TOTAL: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS ($34.941.119). (Ver Tabla 1)

Tabla 1. Aportes totales del Convenio Solidario

	APORTES TOTALES DEL CONVENIO		
Cornare	**Municipio**	**JAC**	**TOTAL**
$22.999.526	$ 3.877.593	$ 8.064.000	**$ 34.941.119**

INFORME TÉCNICO

REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A continuación, se da a conocer la representación porcentual según el cumplimiento de cada uno de las especificaciones técnicas en términos del convenio. (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Porcentaje de Ejecución del convenio por especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNT	VR/TOTAL	Porcentaje de cumplimiento
1	**Socialización con la comunidad:** Se hará la socialización con la comunidad de la vereda Palmira, donde se dará claridad sobre la ejecución del proyecto, compromisos y actividades a ejecutar. Este taller estará a cargo del técnico del proyecto por el Mpio, se brindará refrigerio a los participantes, se recogerá listado de asistencia y se utilizará computador portátil como apoyo para la actividad. El refrigerio será aportado por el municipio a través del contrato de suministro dispuesto para ello.	Evento	1	$ 224.000	$ 224.000	100%
2.	**Reforestación activa de 1.100 árboles nativos:** Se realizará la restauración activa en la microcuenca la Genara, esta actividad incluye: Siembra de 1100 árboles nativos de diferentes especies, estos pueden ser: (Nacedero, Guayacán, Balso, Gualanday, Guamo Churimo, Siete cueros) entre otros. Estos serán abonados con fertilizante (n.p.k) 83 gramos/plántula, bórax (17 gramos/plántula), cal agrícola (220 gramos/plántula). se tendrá una densidad de siembra de 1100 árboles/1Ha, bajo técnica de siembra en tresbolillo.	Ha	1	$ 7.389.005	$ 7.389.005	100%

	Dicha actividad incluye: preparación del terreno, limpia, trazado, plateo. NOTA: La JAC deberá programar mantenimiento de los árboles en 2 meses posteriores a la siembra. Coordenadas: X 4.751.913,00 Y 2.250.621,00					
3	**Aislamiento protector en predio de importancia estratégica:** Se realizará el aislamiento protector de 518 metros lineales en predio de importancia para la vereda, este será en estacón punta diamante a base de eucalipto de 2,20 4*4 con apoyo de pie amigo cada 20 estacones o a necesidad, alambre de púa calibre 14 a 3 cuerdas, grapas, vareta, gasolina (disolvente), brochas de 4 pulgadas. Esta actividad también incluye el trazado (2,5 metros entre estacón), hoyado (15 cm x 60 cm de profundidad, estaconado y pisada) y el tirado y tensionada de alambre. Nota: según las especificaciones técnicas, se establecerá pie amigo cada 20 estacones siempre y cuando las condiciones topográficas del terreno lo permitan. IMPORTANTE: Los estacones serán comprados en un lugar que tenga los permisos pertinentes para el uso de esta madera. Coordenadas del aislamiento: 6.15.57 - 75.14.40 Altura: 2048 Microcuenca La Genara.	ML	518	$ 23.149	$ 11.991.182	100%
4	**Taller origen, manejo y control del ojo de poeta (Thurbengia alata):** Taller acerca del origen, manejo y control del Ojo de Poeta (Thurbengia alata).	UND	1	$ 400.000	$ 400.000	100%

5	**Taller uso y manejo responsable de plaguicidas** Taller sobre uso y manejo responsable de plaguicidas.	Taller	1	$ 400.000	$ 400.000	100%
6	**Cerco vivo alrededor de la planta de tratamiento:** Se establecerán 300 ML de cerco vivo en Durantas, para mejorar ambientalmente el cerco perimetral de la planta de tratamiento, ubicada sobre la parte baja de la microcuenca la Genara, se sembraran 4 plantas por metro lineal en hoyos de 0.15*0.15 metros, se adicionaran 0.75 gramos de 15-15-15, las plantas serán provenientes de un vivero certificado que no presenten problemas fitosanitarios como pudrición del tallo o cuello de ganso, una vez se vayan a sembrar se tendrá cuidado de no dañar el terrón de tierra y se apisonara manualmente para evitar las bolsas de aire. Coordenadas cerco vivo: 6.15.58 -75.14.40 Altura 2.048.	ML	300	$ 11.500	$ 3.450.000	100%
7	**Jornada de erradicación de Ojo de Poeta (Thurbengia alata) en microcuenca:** Se realizará una jornada para la erradicación de Ojo de poeta (Thurbengia alata) en la microcuenca La Genara, se tendrán 20 jornales, se brindará especial prioridad en la erradicación de esta especie en las zonas bajas y medias de las microcuencas. Esta actividad incluye: Mano de obra no calificada, herramienta menor (machetes, azadones, rastrillos, costales), cal hidratada. En total se hará una intervención en 0,5 Ha. Se brindará refrigerio a los participantes, se recogerá listado de asistencia y tendrá una duración de 8 horas.	Jornada	1	$ 2.146.932	$ 2.146.932	100%
8	**Clausura del convenio:** Se realizará la clausura del convenio con la vereda Palmira, donde la comunidad, La Alcaldía y Cornare tendrán la oportunidad de conocer los resultados del proyecto.	Evento	1	$920.000	$ 920.000	100%

	Esta clausura estará a cargo de la Junta de Acción Comunal de la vereda Palmira con apoyo del técnico encargado de la administración, se recogerá listado de asistencia y refrigerio para los participantes.					
9	**Poster para difusión del proyecto:** El Poster se realizará de acuerdo a las especificaciones técnicas de Cornare, Se permitirá un poster en polietileno calibre 20 medidas 60 X 80 cm, se colocará en la pared de la tienda en el sector la Y.	UND	1	$ 180.000	$ 180.000	100%
10	Mano de obra No calificada -Aporte en servicios JAC.	Jornal	98	$80.000	$7.840.000	100%
	VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO Y RETENCIONES				**$ 34.941.119**	**100%**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS SIGUIENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se dan a conocer las actividades y acciones desarrolladas durante la ejecución del convenio para el cumplimiento de las especificaciones técnicas y del objeto del convenio:

Socialización del proyecto

- El día 05 de marzo del presente año, se realizó la socialización del proyecto bajo metodología PRISER con la comunidad de la vereda Palmira, la cual estuvo a cargo por parte del tecnólogo agropecuario adscrito a la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Dicha actividad de socialización tuvo por objeto dar a conocer a la comunidad de la vereda, el objeto del convenio, las actividades y compromisos frente al cumplimiento del mismo.

Durante su desarrollo, se despejaron dudas, se definieron responsabilidades y se dio claridad frente al cronograma a cumplir.

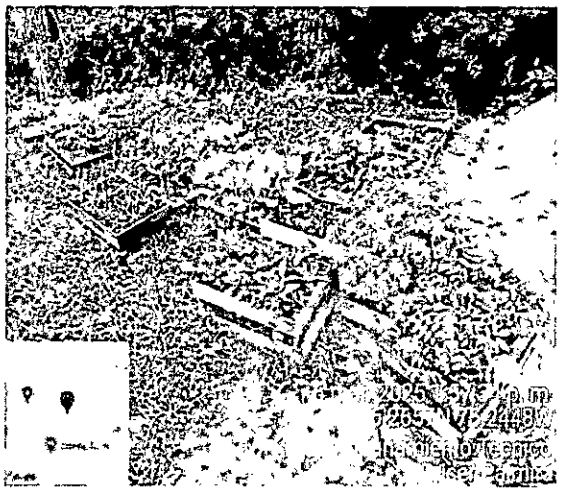
Dicha actividad incluyó:

- ✓ Entrega de refrigerio para los participantes
- ✓ Listado de asistencia de Cornare y Municipio (Ver Anexo 1. Listado de asistencia)
- ✓ Evidencias fotográficas.





Reforestación activa de 1.100 árboles nativos:



Para el cumplimiento de esta actividad, se realizó la restauración activa en la microcuenca la Genara, mediante la siembra de 1.100 árboles nativos de diferentes especies, como lo fue, Nacedero, Guayacán, Balso, y Guamo Churimo, los cuales fueron abonados con fertilizante (n.p.k) con 83 gramos/plántula, bórax (17 gramos/plántula), cal agrícola (220 gramos/plántula).

Para esta actividad se tuvo en cuenta una densidad de 1.100 árboles/Ha, la cual se realizó bajo la técnica de siembra en tresbolillo.

Para esta actividad en primera instancia se realizó la preparación del terreno, se hizo limpia, trazado, plateo, y hoyado, posteriormente se transportaron las plántulas y se llevó a cabo la actividad de siembra.

A los 2 meses de la siembra; la JAC deberá realizar un mantenimiento de los árboles sembrados y a estar en constante monitoreo.

Las coordenadas para esta actividad fueron:

X 4.751.913,00

Y 2.250.621,00

Ver a continuación registro fotográfico

















Aislamiento protector en predio de importancia estratégica:



Ilustración 1. ANTES DE LA INTERVENCIÓN



Ilustración 2. DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



Se realizó el aislamiento protector de 518 metros lineales en la microcuenca la Genara, el cuál fue en estacón punta diamante a base de eucalipto de 2,20m de 4*4 con apoyo de pie amigo, se utilizó alambre de púa calibre 14 a 3 cuerdas, grapas, vareta, gasolina (disolvente), y brochas de 4 pulgadas.

Esta actividad también incluyó transporte de materiales al sitio, limpia del terreno, el trazado (2,5 metros entre estacón), hoyado (15 cm x 60 cm de profundidad, estaconado y pisada) y el tirado y tensionada de alambre.

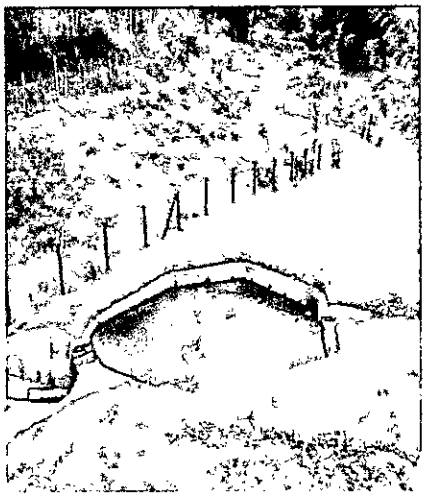
Nota: según las especificaciones técnicas, se estableció pie amigo cada 20 estacones siempre y cuando las condiciones topográficas del terreno lo permitieron.

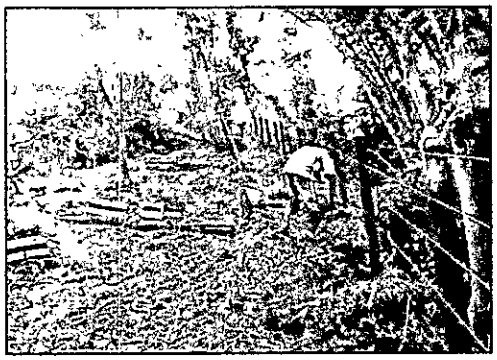
Los estacones fueron comprados en un lugar que tuviera los permisos pertinentes para el uso de esta madera.

Las Coordenadas del aislamiento fueron: 6.15.57 - 75.14.40 Altura: 2048 Microcuenca La Genara.

Ver a continuación registro fotográfico.







Taller sobre origen, manejo y control de Ojo de Poeta (Thurbengia Alata):

Se realizó un taller sobre el reconocimiento, origen, manejo, control y erradicación de la planta invasora "ojo de poeta (Thurbengia alata) dirigido a los miembros de la JAC vereda Palmira, el taller fue dirigido por Juan Carlos Giraldo, tecnólogo agropecuario, quien se apoyó de medios tecnologicos para mayor facilidad en la presentación de la información, tuvo una duración de 2 horas, se entregó refrigerio a los participantes, se tomó listado de asistencia y evaluación de la actividad. (Ver Anexo 2. Listado de asistencia y hoja de vida del Tallerista)

Lo temas tratados fueron:

- ✓ Origen del ojo de poeta
- ✓ Reconocimiento como planta invasora y otras especies de amenaza para la flora nativa
- ✓ Acciones de control manual del ojo de poeta

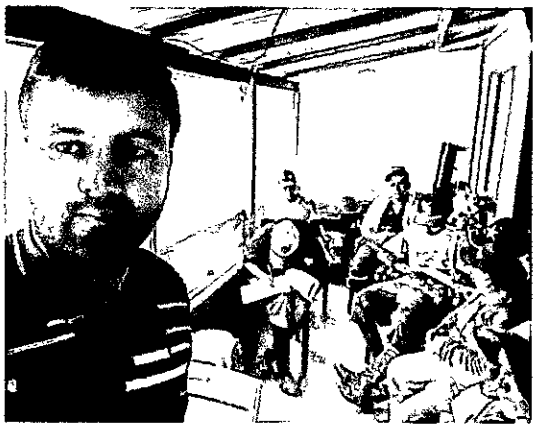


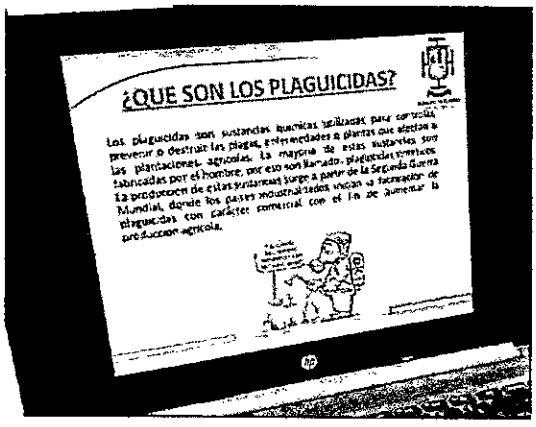


Taller uso y manejo responsable de plaguicidas

Se realizó el taller sobre el uso y manejo responsable de plaguicidas, en él se socializó con los asistentes el uso adecuado de los mismos para reducir y evitar riesgos adversos en la salud humana y en el medio ambiente, se da a conocer beneficios de la agricultura orgánica y agricultura limpia. El taller fue dirigido por Juan Carlos Giraldo, tecnólogo agropecuario.

Tuvo una duración de 2 horas, se entregó refrigerio a los participantes, y se evaluó la actividad. (Ver Anexo 3. Listado de asistencia)





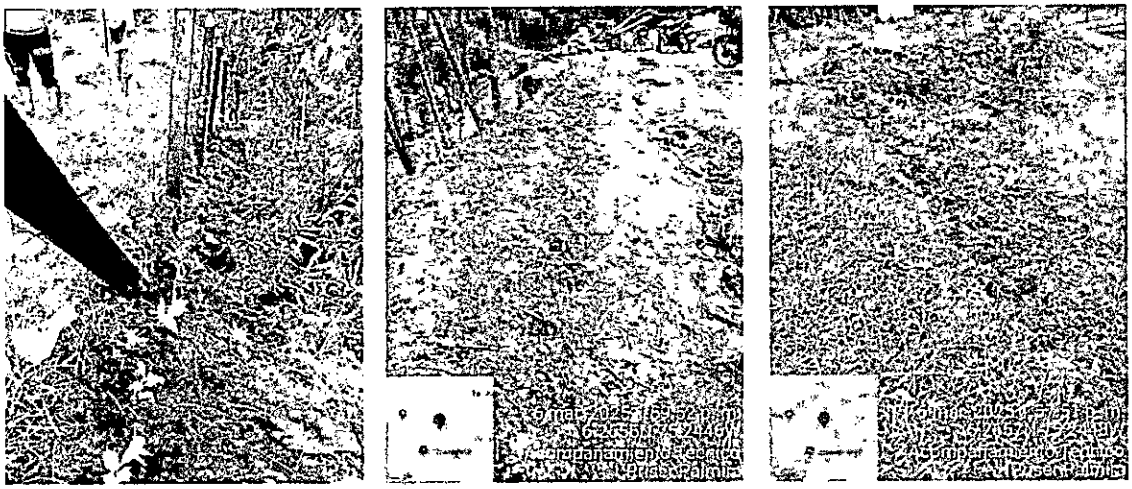
Cerco vivo alrededor de la planta de tratamiento

Para el cumplimiento de esta actividad se establecieron 300 metros lineales de cerco vivo en Durantas, y con ello se logró mejorar ambientalmente el cerco perimetral de la planta de tratamiento ubicada sobre la parte baja de la microcuenca la Genara.

Para el proceso de sembrado, se tuvieron en cuenta los lineamientos y especificación técnicas definidas, por lo que se sembraron 4 plantas por metro lineal en hoyos de 0.15*0.15 metros, se adicionaran 0.75 gramos de 15-15-15, previo a sembrar se tuvo en cuenta el cuidado de no dañar el terrón de tierra y se aprisiono manualmente para evitar las bolsas de aire. Las plantas se obtuvieron provenientes de un vivero certificado el cual no presenta problemas fitosanitarios como pudrición del tallo o cuello de ganso.

Las coordenadas para esta actividad fueron: 6.15.58 -75.14.40 Altura 2.048.

Ver a continuación registro fotográfico.



Jornada de Erradicación de Ojo de Poeta (Thurbengia Alata):



Se realizó la jornada de erradicación de Ojo de poeta (Thurbengia alata) en la microcuenca La Genara mediante 20 jornales, se dio prioridad en las zonas bajas y medias de la microcuenca. En total se intervinieron 0,5 Ha.

Para la actividad se utilizaron guantes y herramientas como azadón, coche, costales y machete para disposición final del material vegetal que se enterró y se encalo.

La metodología que se utilizó fue la extracción manual de raíces de la especie invasora, luego se depositó en lonas de polietileno (costales), posterior a esto; se realizaron 3 hoyos de 1,50 x 1,00 mts para el depósito del material vegetal, luego se fue rociando cal hidratada en las diferentes capas hasta llegar al llenado final de cada uno, por último, se procedió a tapar los huecos con tierra.

Se brindó un refrigerio a los participantes, y tuvo una duración de 8 horas.

Ver registro fotográfico a continuación.



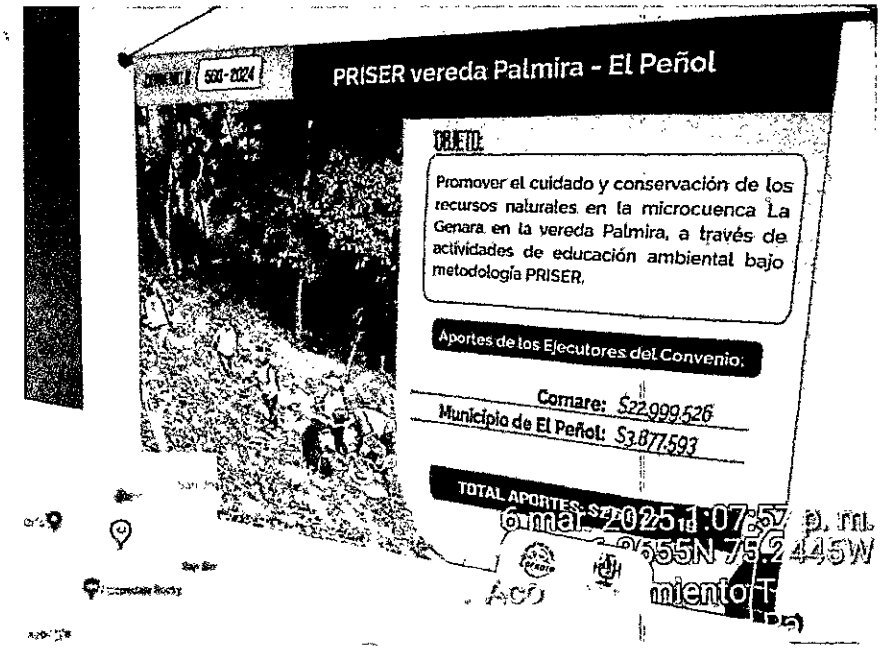






Poster de socialización del proyecto

Se realizó poster en polietileno y su lúgar de ubicación tuvo lugar en la tienda en el sector la Y en la vereda Palmira, el cual permitió que la comunidad se informara del proyecto PRISER que se ejecutó en la vereda y conocer los recursos que aporta CORNARE y el Municipio de El Peñol en dicho proyecto, se elaboró de acuerdo a las especificaciones técnicas de CORNARE.



Clausura del proyecto

La clausura del proyecto se llevó a cabo el viernes 11 de abril del presente año, y contó con la participación de la comunidad, la Alcaldía de El Peñol y CORNARE, en ella se dio a conocer los resultados alcanzados en el proyecto.

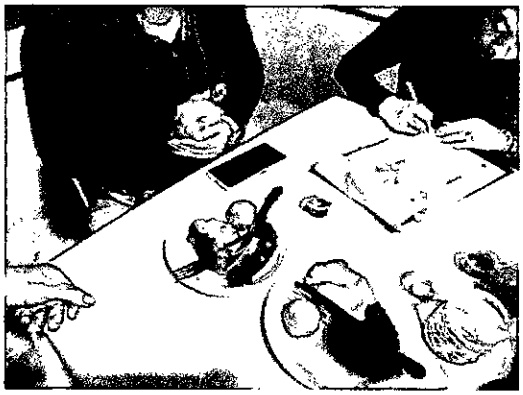
Este evento de clausura estuvo a cargo de la Junta de Acción Comunal de la vereda Palmira con apoyo del técnico encargado de la administración.

Al final de la rendición de cuentas y compromisos alcanzados se llevó a cabo un espacio de compartir mediante un almuerzo. (Ver Anexo 4. Listado de asistencia).

Ver a continuación registro fotográfico.









Una vez entregadas las obras y actividades en cumplimiento del 100% del Convenio Solidario **COS-006-2025**, se realiza el cobro al Municipio de El Peñol por valor de **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/L ($ 26.877.119).**

Cordialmente,

CLARA ROSA MORALES LÓPEZ
Presidente JAC Vereda Palmira
El Solidario.

ANEXOS

ANEXO 1

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

Listado de Asistencia

Código: F-AM-32
Versión: 00
Fecha:
Página: 1 de __

Dependencia: Secretaría de Dllo Rural y Medio Ambiente **Fecha:** 05 de Marzo /2025

Actividad: Socialización del proyecto objeto del convenio **Responsable:** Tecnologo Agropecuario - Juan Giraldo.

Lugar: Vereda Palmira

	Nombres y Apellidos	Cédula	Entidad/ Organización	Cargo/ Ocupación	Correo Electrónico	Celular	FIRMA
1	Maria Leticia B. H	42843173				3022233242	
2	Alberto. Velez G	70.953.776				3142637.8U.88	
3	Eryamiedes Velez	70953527				70952577	
4	Cristobal Bustos	8286427				311 5296808	
5	Luz Isabel Vasquez	42861891				3136084797	Luz Isabel V
6	Alvaro Hincapie M	70951763				3247691891	Alvaro Hincapie
7	Rosa Hincapie	42.843.485				3212302425	Rosa Mincapie
8	Nora Martinez	1091231322				3215116980	Nora Martinez
9	Adriana Marin	42913970				3137471732	Adriana Mariana G
10	Sandra Sanchez	1037789083				3206243018	Sandra Agudelo S.
11	Nubia Cano Gomez	42911890				3239450976	
12	Teresa Agudelo V.	21907316					Teresa Agudelo
13	Edwin Hincapie Cano	1023691094				3236216041	
14	Alison Agudelo H	1065004827				3503554624	Allison Agudelo
15	Maria Eugenia Hincapie	21908083					Eugenia Hincapie Agudelo
16	Flora Mª Henao H.	42 844.174				3506912573	Flora maria H
17	Mª Eugenia Marin	42 844255				3197747097	Mª EUGENIA MARIN.
18	Jeniffer Liliana Agudelo	42 844221				3104176736	Jeniffer Agudelo Hincapie
19	Valeria Avilez A.	1062506601				3216675721	
20	Karlin Agudelo	1041231824				3164215882	Karlyn Agudelo
21							

ANEXO 2

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

Listado de Asistencia

Código: F-AM-32
Versión: 00
Fecha:
Página: 1 de __

Dependencia: Secretaría de Dllo Rural y Medio ambiente. **Fecha:** 17-Marzo-2025

Actividad: Taller: Origen, manejo y control del ojo de Poeta **Responsable:** Tec Agropec

Lugar: Vda Palmira (Casa de la presidenta de la JAC Palmira) Juan Giraldo.

	Nombres y Apellidos	Cédula	Entidad/ Organización	Cargo/ Ocupación	Correo Electrónico	Celular	FIRMA
1	Elkin Rusmendys.	70953529	Palmira			3122118888	
2	Ever Yesid Martinez C.	1041228876	Palmira			3027537640	
3	Yair Arley Serna. M.	1041228515	Palmira			3508904953	
4	Wilson Marin. M	70954399	Palmira			3704647002	
5	Claudia milena castaño	42844312	Palmira			3177279025	Claudia
6	Henri Martes	21907836	Palmira			3507111300	
7	Luz Dary castaño	42844705	palmira			3118061350	
8	Gloria Alvaro Giraldo	42843668	Palmira			3117811990	
9	Guillermina Guarin	42841688	palmira			4284169[illegible]	Guillermina
10	Ramiro Evelio Giraldo 2	70288133	Palmira			3104607136	Ramiro Giraldo
11	Alexander Tobon	70959998	Palmira			311 207 7019	
12	Luis Eduardo Cadima	70951707	marial			70951707	Luis Eduardo
13	Libia Esther Hen	42840348	marial			42840348	Libia esther Hen
14	Lina Marcela Marin B	42844002	Palmira			3127757307	Lina Marin B.
15	Yurley Andrea Hincapie M	1041230338	palmira			3127977260	Yurley Hincapie
16	Iralo Riveraff	70951361	Palmira			70951361	IraloRiveraff
17	Elvia Suarez Botero	42842250	palmira			3137421896	Elvia Suarez
18	Elaia Rosa Morales	22052356	Palmira			3107713340	
19							
20							
21							

que actualmente cuentan el Palacio municipal y sus edificios anexos de extintores, señalización, camilla y botiquín. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El Municipio le desembolsará al Asociado así: doce cuotas de igual valor, es decir la suma diecisiete millones quinientos mil de pesos ($17.500.000), pagaderos de la siguiente manera: una Primer cuota el día 15 de febrero de 2025 y 11 cuotas pagaderas con corte al último día de los meses comprendidos entre febrero y diciembre de 2025, previa presentación de la cuenta de cobro o factura (según su régimen tributario) debidamente legalizada y recibo de satisfacción por parte del supervisor. Todos los pagos estarán sujetos a la entrega de productos e informes de ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Asociado al momento de suscribir el convenio. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Asociado informará de tal situación al Municipio con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **PARÁGRAFO TERCERO**: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Municipio sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio de El Peñol y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTA APROPIACIONES PRESUPUESTALES**. El pago a cargo del Municipio de El Peñol, en razón a este convenio se hará con cargo a los artículos presupuestales:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	187	28-01-2025	2.3.2.02.02.009.26.01	Gestión del Riesgo de Desastres (Acuerdo 08/2019, Dec 087/2019)	$5.190.000
			2.3.2.02.02.009.21.04	Implementación de estrategias para la prevención y mitigación del riesgo de desastres	$204.810.000
RESERVA PRESUPUESTAL	253	14 de Febrero 2025	2.3.2.02.02.009.26.01	Gestión del Riesgo de Desastres (Acuerdo 08/2019, Dec 087/2019)	$5.190.000
			2.3.2.02.02.009.21.04	Implementación de estrategias para la prevención y mitigación del riesgo de desastres	$204.810.000

Juan Carlos Giraldo Ramirez
Edad : 26 años
El Peñol, Antioquia, Colombia
Calle 10, 14 AA 22 Comuneros
Tel : 313 776 82 20

TECNOLOGO EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS



ESTUDIOS

Año : 2011 — **Título : Basica Primaria**
El Peñol — Institución educativa León XIII

Año : 2017 — **Título : Basica Secundaria (Enfasis Agropecuario)**
Ciudad - País — Institución educativa León XIII

Año : 2020 — **Título : Tecnologo en Gestion de Empresas Agropecuarias**
Ciudad - País — Servicio nacional de aprendizaje (SENA)

Idiomas: — **Español:** Natal

EXPERIENCIA LABORAL

Abril 2016 – Noviembre 2017
Restaurante : Tiki Taka
Cargo ocupado : Mesero (Atención al cliente)

Enero 2018 – Julio 2019
Restaurante : Julia Rosa
Cargo ocupado : Administrador (Atención al cliente)

Agosto 2019 – enero 2020
NOMBRE DE LA EMPRESA : Flores de oriente CI
Sede Marinilla (Antioquia)
Cargo ocupado : Supervisor de Fumigación.

Julio 2020 – Actualidad
Nombre de la Empresa : Alcaldia Municipal de El Peñol

REFERENCIAS LABORALES

Nombre : Camila Corrales Osorio
Cargo : Ing.agronoma – Flores de Oriente CI
Teléfono : 3218024768

Nombre : Luis Miguel Urrea
Cargo : Propietario de los restaurantes.
Teléfono : 3207890079

Nombre : Dora Emilsen Hernandez Rivera
Cargo: Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Teléfono : 3113865025

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre : Oscar Mauricio Giraldo Ramirez
Parentesco : Hermano
Ocupación : Independiente
Teléfono : 321 502 68 08
E-mail : mauri1799gi@gmail.com

Nombre : Santiago Ospina Ospina
Parentesco : Amigo
Ocupación : Agricultor
Teléfono : 319 426 94 01
E-mail : santiago.ospina1234@gmail.com

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

- Atencíon al cliente en establecimientos publicos.
- Técnico en sistemas agropecuarios ecológicos. (SENA)
- Tecnologo en Gestion de Empresas Agropecuarias (SENA)
- Taller de animación socio laboral (8 horas Comfenalco.)
- Emprendedor en Producción y comercialización de cerdo en pie (340 horas) – SENA
- Taller en actualización en normatividad y buenas prácticas ambientales Asoporcultores – FNP.
- Taller nacional de bienestar animal en porcinos (8 horas) FNP
- Diplomado en gestion de energias renovables (politecnico de colombia).
- Estudiante del pregado de Trabajo Social (Semestre 7°)

Deportes Hobbies: Lectura, documentales, el deporte y los habitos de vida saludable.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

Listado de Asistencia

Código: F-AM-32
Versión: 00
Fecha:
Página: 1 de __

Dependencia: Secretaria de Dllo Rural y Medio ambiente. Fecha: 21-marzo-2025

Actividad: Taller: Uso y manejo responsable de plaguicidas Responsable: Tec Agropec.

Lugar: Vda Palmira (casa del Sr. Eduardo Marin). Juan C. Giraldo.

	Nombres y Apellidos	Cédula	Entidad/ Organización	Cargo/ Ocupación	Correo Electrónico	Celular	FIRMA
1	Julio Zapata	8265095	Palmira			3117797463	
2	Yan Arley Serna M	1041228515	palmira			3508904953	
3	Edwar Yesid martinez C.	1017229876	Palmira			3027837640	
4	Wilson Marin M	70954399	Palmira			3704647902	
5	Elkin Arismendy	70953529	Palmira			3112118498	
6	Yulay Andrea Hincapie H	1041230338	palmira			3127977260	
7	Lina Marcela Marin B	42846602	palmira			3217517301	Lina Marin
8	Ana Maria Moreno	1 1010 9469	Palmira			3507111300	Ana Maria
9	Mario Martinez	71967839	palmira				Mario Martinez
10	Mireya Martinez	42844088	palmira			3508904277	Mireya Martinez
11	Alexander Tobon Morales	70954498	Palmira			3127037017	
12	Ramiro Evelio Giraldo G	70288133	Palmira			3104607133	Ramiro Giraldo
13	Oscar Marin Arias	70287447	palmira			3209925944	Oscar Marin
14	Juan Camilo Cerralde R	1047234681	Medellin	T. Administrador		3137768270	
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

ANEXO 4

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

Listado de Asistencia

Código: F-AM-32
Versión: 00
Fecha:
Página: 1 de ___

Dependencia: Secretaría de Dllo Rural y Medio Ambiente — Fecha: 11-Abril-2025

Actividad: Clausura Proyecto PRISER Palmira — Responsable: JAC Palmira.

Lugar: Encuentro comunal vereda Palmira.

	Nombres y Apellidos	Cédula	Entidad/ Organización	Cargo/ Ocupación	Correo Electrónico	Celular	FIRMA
1	Juan Carlos Giraldo	104723466	Alcaldía	Secretario			
2	Lina María Rivera Orozco	1128433560	Asumen	Comunicación			
3	Juliana Gaviria C.	1000082598	Diacidi	comunicación			
4	Margoth Valencia 428		Palmira				
5	Laura Cristina Osorio	1021135635	Palmira		lauracosorio612@gmail.com	3122959582	
6	Ramiro Cuello Giraldo	70288133	Palmira	Delegado			
7	Olaia Rosa Morales	22052356	Palmira	Presidenta	juntadeaccioncomunalvp@gmail.com	3107145340	
8	Luis Eduardo		palmira			3128121040	
9	Luciana Bedoya	1041233	Palmira			3146855	
10	Juan Manuel Mart	1041233486	Palmira			3226315	
11	M. Paulina Monsalve	1041232811	La Magdalena		Paulina9i1836@gmail.com	3234760462	
12	CARLOS BEDOYA	1041233784	PALMIRA			3136329143	CARLOS BEDOYA
13	Camila Gil Gomez	1042416611	Palmira	Socia		3146853244	Camila G
14	Veronica Franco Hincapie	1001479242	magdalena			3234905743	Veronica Franco H
15	Luis Eduardo Monsalve Gil	1041233572	Magdalena			3204036256	LUIS monsalve
16	Alexander Tobon	70954498	Palmira	Socio		3122037019	
17	Gisel Garcia	1042316691	palmira		gise.garcia0216@gmail.com	3147854125	Gisel G
18	Lina Hernandez	1041229211	Palmira			3147944541	Lina Hernandez.
19	Nancy Cano B.	1041224948	Palmira		nanivi2309@hotmail.com.	3222873289	Nancy C B
20	Yaqueline Garcia	1041123094	Palmira			3136047717	
21	Jose Gabriel		Palmira			3102304010	

Alcaldía
EL PEÑOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE - MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA
ACTA DE PAGO No. 1

ACTA DE AVANCE N.1 Y FINAL COS-006-2025		
OBJETO: "PROMOVER EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA MICROCUENCA LA GENARA EN LA VEREDA PALMIRA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL BAJO METODOLOGÍA PRISER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. S-CI-560-2024"	**CONVENIOSOLIDARIO: COS-006-2025**	**SUPERVISOR:** SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA - SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.
CONVENIENTE: JAC Vereda Palmira NIT: 800.220.384-9	**PLAZO INICIAL:** DOS (02) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	**FECHA DE INICIO:** 03 DE MARZO DE 2025
PLAZO ADICIONAL - OTROSI N. 1:N .A	**PLAZO ADICIONAL OTROSI N. 2:** N/A	**PLAZO TOTAL:** DOS (02) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR INICIAL: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS ($34.941.119). IVA INCLUIDO y demás Impuestos a que haya lugar.	**VALOR ADICIONAL - OTROSI N.1:** N/A	**VALOR ADICIONAL - OTROSI N. 2:** N/A
VALOR TOTAL:TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS ($34.941.119). IVA INCLUIDO y demás Impuestos a que haya lugar.	**FECHA DE TERMINACION TOTAL:** 02 DE MAYO DE 2025	**LOCALIZACIÓN:** Municipio de El Peñol, Antioquia.

CONDICIÓN CONTRACTUAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNID	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	ACTA 1 Y FINAL CANT	ACTA 1 Y FINAL VALOR TOTAL	APORTE MPIO	APORTE JAC PALMIRA
1	Socialización con la comunidad de la vereda Palmira, para dar claridad sobre la ejecución del proyecto PRISER.	Evento	1	$ 224.000	$ 224.000	1	$ 224.000	$ 0	$ 224.000
2	Reforestación activa de 1.100 árboles nativos. Se tendrá una densidad de siembra de 1.160 árboles/1 Ha	Ha	1	$ 7.389.005	$ 7.389.005	1	$ 7.389.005	$ 7.389.005	$ 0
3	Aislamiento protector en predio de importancia estratégica para la vereda Palmira.	ml	518	$ 23.149	$ 11.991.182	518	$ 11.991.182	$ 11.991.182	$ 0
4	Taller acerca del origen, manejo y control del Ojo de Poeta (Thurbengia alata)	Und	1	$ 400.000	$ 400.000	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 0
5	Taller sobre uso y manejo responsable de plaguicidas.	Und	1	$ 400.000	$ 400.000	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 0
6	Cerco vivo alrededor de la planta de tratamiento ubicada en la parte baja de la microcuenca la Genara.	ml	300	$ 11.500	$ 3.450.000	300	$ 3.450.000	$ 3.450.000	$ 0
7	Jornada de erradicación de Ojo de Poeta (Thurbengia alata) en microcuenca.	Jornada	1	$ 2.146.932	$ 2.146.932	1	$ 2.146.932	$ 2.146.932	$ 0
8	Clausura del convenio.	Evento	1	$ 920.000	$ 920.000	1	$ 920.000	$ 920.000	$ 0
9	Poster para difusión del proyecto.	Und	1	$ 180.000	$ 180.000	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 0
10	Mano de obra No calificada -Aporte en servicios JAC.	Jornal	98	$ 80.000	$ 7.840.000	98	$ 7.840.000	$ 0	$ 7.840.000
	VALOR TOTAL + IVA						$ 34.941.119	$ 26.877.119	$ 8.064.000

CLARA ROSA MORALES LÓPEZ
Replesentante legal JAC Vereda Palmira

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

	INFORME DE SUPERVISIÓN	**CÓDIGO:** F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 1 de 17

CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA
CÉDULA - RUT	800.220.384-9
CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO COS-006-2025
OBJETO	"PROMOVER EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA MICROCUENCA LA GENARA EN LA VEREDA PALMIRA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL BAJO METODOLOGÍA PRISER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. S-CI-560-2024"
VALOR INICIAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/L ($34.941.119). INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
ADICIÓN	NA
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	NA
DURACIÓN INICIAL	DOS (02) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
AMPLIACIÓN	NA
DURACIÓN TOTAL	DOS (02) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
SUSPENSIONES	NA
PERÍODO VERIFICADO	Desde el 03 de marzo de 2025 hasta el 02 de mayo de 2025
SUPERVISOR	Sandra Patricia Arenas Garcia
CARGO	Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

El 08 de mayo de 2025, se procede a elaborar el informe de supervisión número 01 relacionado con el cumplimiento del Convenio Solidario antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.1. Realizar la socialización del proyecto PRISER, siembra de 1.100 árboles nativos en cuenca de importancia estratégica, realizar 2 talleres educativos ambientales, adecuar 518 ML de cerco protector en la microcuenca del Acueducto Palmira - Marial, realizar la siembra de 300 ML de material vegetal ornamental (cerco vivo), realizar una jornada de erradicación de la planta invasora ojo de poeta (Thurbengia alata), instalar un poster para la socialización del proyecto y realizar la clausura del proyecto.

AVANCES:

Socialización del proyecto

El conveniente realizó el día 05 de marzo del año en curso la socialización del proyecto bajo metodología PRISER con la comunidad de la vereda Palmira, dicho evento contó con el apoyo y acompañamiento del tecnólogo agropecuario adscrito a la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Dicha actividad de socialización cumplió con el objetivo de dar a conocer a la comunidad de la vereda, el objeto del convenio, las actividades y compromisos frente al cumplimiento del mismo.

De esta manera lograron despejar dudas, definieron responsabilidades y se dio claridad frente al cronograma a cumplir.

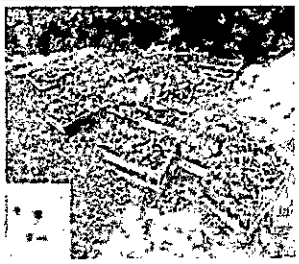
Dicha actividad incluyó:

- ✓ Entrega de refrigerio para los participantes
- ✓ Listado de asistencia de Cornare y Municipio.
- ✓ Evidencias fotográficas.





Reforestación activa de 1.100 árboles nativos:



La actividad de la restauración activa en la microcuenca la Genara, se cumplió mediante la siembra de 1.100 árboles nativos de diferentes especies, como lo fue, Nacedero, Guayacán, Balso, y Guamo Churimo, los cuales fueron abonados con fertilizante (n.p.k) con 83 gramos/plántula, bórax (17 gramos/plántula), cal agrícola (220 gramos/plántula).

Se cumplió con una densidad de 1.100 árboles/Ha, realizada bajo la técnica de siembra en tresbolillo.

La actividad cumplió con la preparación del terreno, limpia, trazado, plateo, y hoyado, posteriormente transportaron las plántulas y se llevó a cabo la actividad de siembra.

La JAC se comprometió a realizar el mantenimiento de los árboles sembrados y a estar en constante monitoreo.

Las coordenadas para esta actividad fueron:
X 4.751.913,00
Y 2.250.621,00

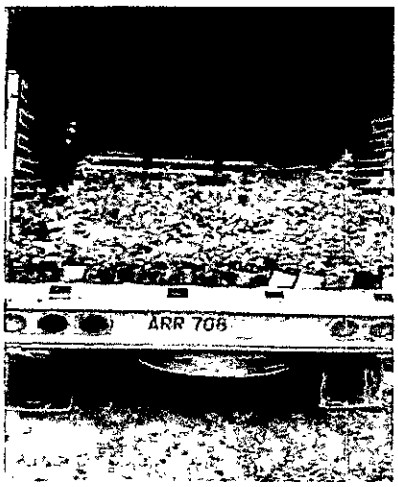
Ver a continuación registro fotográfico










ARR 708







Aislamiento protector en predio de importancia estratégica:

Esta actividad se cumplió en su totalidad; el Conveniente realizó el aislamiento protector de 518 metros lineales en la microcuenca la Genara, el cuál fue en estacón punta diamante a base de eucalipto de 2,20m de 4*4 con apoyo de pie amigo, utilizaron alambre de púa calibre 14 a 3 cuerdas, grapas, vareta, gasolina (disolvente), y brochas de 4 pulgadas.



Ilustración 1. ANTES DE LA INTERVENCIÓN

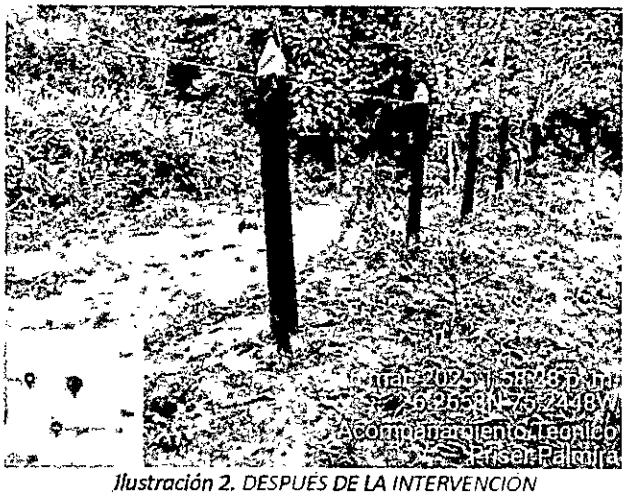


Ilustración 2. DESPUES DE LA INTERVENCION



Esta actividad incluyó transporte de materiales al sitio, limpia del terreno, el trazado (2,5 metros entre estacón), hoyado (15 cm x 60 cm de profundidad, estaconado y pisada) y el tirado y tensionada de alambre.

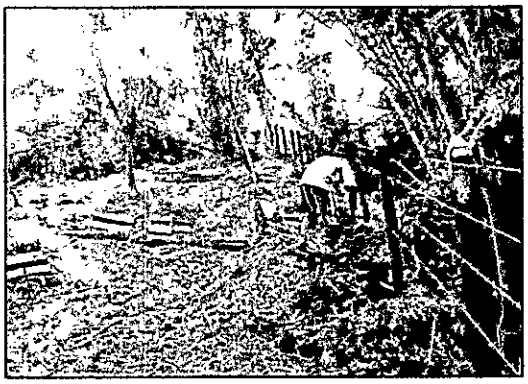
Se cumplió con las especificaciones técnicas, por ello se establecieron pie amigo cada 20 estacones, en los sitios donde las condiciones topográficas del terreno lo permitieron.

Las Coordenadas del aislamiento fueron: 6.15.57 - 75.14.40 Altura: 2048 Microcuenca La Genara.

Ver a continuación registro fotográfico.







Taller sobre origen, manejo y control de Ojo de Poeta (Thurbengia Alata):

La JAC Palmira realizó el taller sobre el reconocimiento, origen, manejo, control y erradicación de la planta invasora "ojo de poeta (Thurbengia alata) dirigido a los miembros de la JAC de la vereda, el taller fue dirigido por Juan Carlos Giraldo, tecnólogo agropecuario, quien se apoyó de medios tecnologicos para mayor facilidad en la presentación de la información, tuvo una duración

de 2 horas, cumplió con la entrega del refrigerio a los participantes, se tomó listado de asistencia y evaluación de la actividad.

Lo temas tratados fueron:

- ✓ Origen del ojo de poeta
- ✓ Reconocimiento como planta invasora y otras especies de amenaza para la flora nativa
- ✓ Acciones de control manual del ojo de poeta.

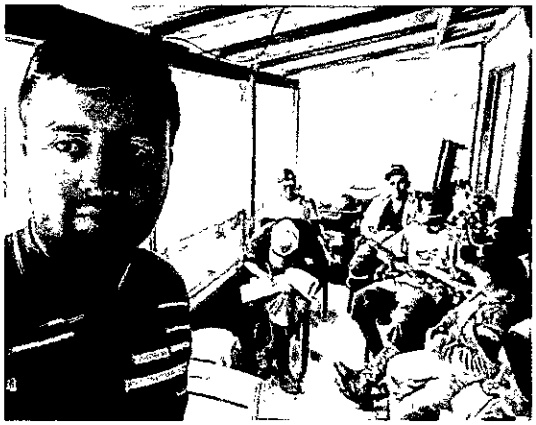


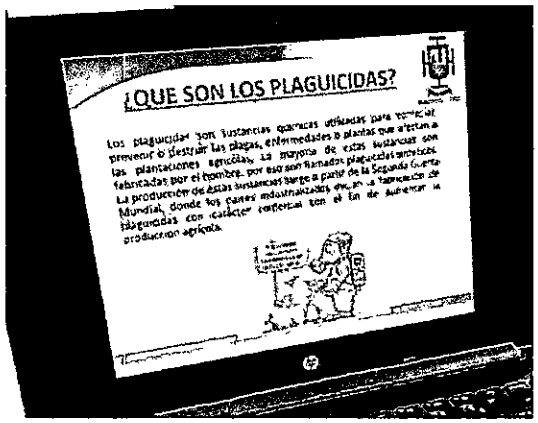


Taller uso y manejo responsable de plaguicidas

La JAC Palmira realizó el taller sobre el uso y manejo responsable de plaguicidas, en él se socializó con los asistentes el uso adecuado de los mismos para reducir y evitar riesgos adversos en la salud humana y en el medio ambiente, dio a conocer los beneficios de la agricultura orgánica y agricultura limpia. El taller fue dirigido por Juan Carlos Giraldo, tecnólogo agropecuario.

Tuvo una duración de 2 horas, se entregó refrigerio a los participantes, y se evaluó la actividad.





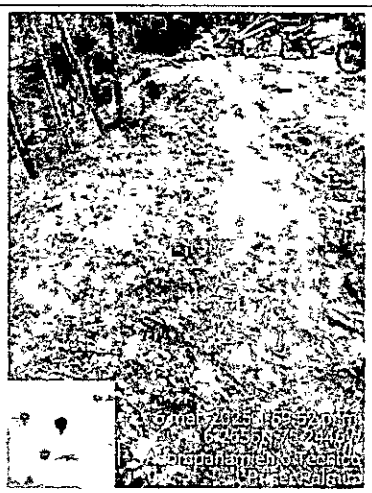
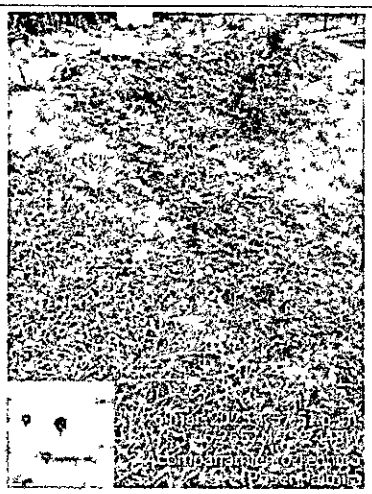
Cerco vivo alrededor de la planta de tratamiento

El conveniente JAC Palmira, estableció 300 metros lineales de cerco vivo en Durantas, mejorando con ello ambientalmente el cerco perimetral de la planta de tratamiento ubicada sobre la parte baja de la microcuenca la Genara.

Para el proceso de sembrado, tuvieron en cuenta los lineamientos y especificación técnicas definidas en la ficha técnica, por lo que sembraron 4 plantas por metro lineal en hoyos de 0.15*0.15 metros, se adicionaran 0.75 gramos de 15-15-15, previo a sembrar se tuvo en cuenta el cuidado de no dañar el terrón de tierra y se aprisiono manualmente para evitar las bolsas de aire. Las plantas fueron obtenidas provenientes de un vivero certificado el cual no presenta problemas fitosanitarios como pudrición del tallo o cuello de ganso.

Las coordenadas para esta actividad fueron: 6.15.58 -75.14.40 Altura 2.048.

Ver a continuación registro fotográfico.

Jornada de Erradicación de Ojo de Poeta (Thurbengia Alata):



Se cumplió con la jornada de erradicación de Ojo de poeta (Thurbengia alata) en la microcuenca La Genara mediante 20 jornales, dando prioridad a las zonas bajas y medias de la microcuenca. En total fueron intervenidas 0,5 Ha.

Para la actividad utilizaron guantes y herramientas como azadón, coche, costales y machete para disposición final del material vegetal que se enterró y encalo.

La metodología utilizada fue la extracción manual de raíces de la especie invasora, luego se depositó en lonas de polietileno (costales), posterior a esto, realizaron 3 hoyos de 1,50 x 1,00 mts para el depósito del material vegetal, luego rociaron cal hidratada en las diferentes capas hasta llegar al llenado final de cada uno, por último, se procedió a tapar los huecos con tierra.

Se entrego refrigerio a los participantes, y tuvo una duración de 8 horas.

Ver registro fotográfico a continuación.

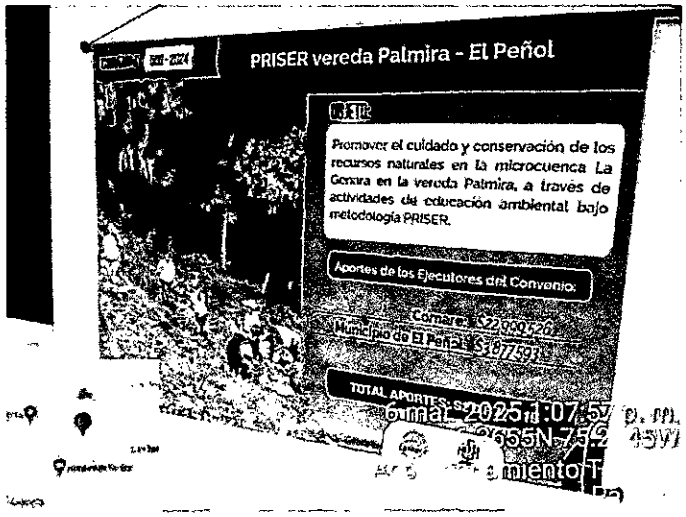







<u>Poster de socialización del proyecto</u>

Se evidenció la entrega, cumplimiento y exhibición del poster en polietileno, su ubicación tuvo lugar en la tienda en el sector la Y en la vereda Palmira, el cual permitió que la comunidad se informara del proyecto PRISER que se ejecutó en la vereda y conocer los recursos que aporta CORNARE y el Municipio de El Peñol en dicho proyecto, éste conto con las especificaciones técnicas de CORNARE.



Clausura del proyecto

La JAC Palmira llevó a cabo el viernes 11 de abril del presente año el evento de clausura, el cual contó con la participación de la comunidad, la Alcaldía de El Peñol y CORNARE, en ella se dio a conocer los resultados alcanzados en el proyecto.

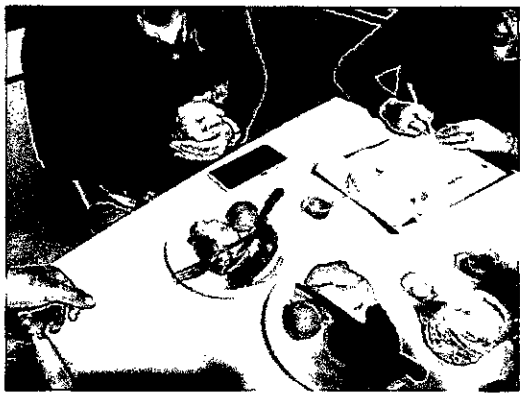
Este evento de clausura a cargo de la Junta de Acción Comunal de la vereda Palmira contó con el apoyo del técnico encargado de la administración municipal.

Al final de la rendición de cuentas y compromisos alcanzados se llevó a cabo un espacio de compartir mediante un almuerzo.

Ver a continuación registro fotográfico.









1.2 Ejecutar el objeto del convenio acorde a la propuesta y a la ficha técnica, documentos que hacen parte integral del convenio.
El convenio solidario se ejecutó con oportunidad y cumplimiento del objeto convenido, el cual fue acorde a la propuesta y a la ficha técnica, donde se recibió la totalidad de las actividades convenidas.
1.3 Desplazar por cuenta propia hasta cada sitio de la vereda Palmira, los materiales necesarios para la ejecución del convenio.
Los materiales necesarios para la ejecución del convenio fueron desplazados oportunamente hasta el sitio requerido de la vereda Palmira, donde se llevó a cabo las actividades propias de la actividad. Lo que permitió el total cumplimiento y entrega del mismo.
1.4. Utilizar para la obra materiales de calidad, los cuales permitan cumplir con la resistencia requerida.
Los materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades del convenio fueron adquiridos en sitios que cumplieron con la calidad requerida, como fue el caso de las plántulas que se adquirieron en viveros certificados para prevenir problemas fitosanitarios.
1.5. Disponer adecuadamente de los residuos resultantes de la obra en sitios legalmente autorizados.
Los residuos resultantes de las obras que se llevaron a cabo para el cumplimiento de las actividades propias del convenio, fueron recogidos y conducidos a los sitios destinados para tal fin, de esta manera se cumplió con el buen manejo de los desechos y cuidado del entorno.
1.6. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del convenio, elaborar los informes relacionados con la ejecución, presentar dichos informes por escrito, garantizando que la redacción sea clara y precisa.

El Conveniente presentó oportunamente la documentación requerida para el perfeccionamiento del convenio, elaboró y presentó el informe N°1 y Final por escrito y con los anexos correspondientes, donde relacionó las actividades en cumplimiento de la ejecución del convenio.
Evidencia: Informe N°1 y Final JAC Palmira.

1.7. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean asignados para el desarrollo del proyecto, incluyendo el aporte en especie **OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($8.064.000)**, representados en mano de obra no calificada y servicios como lo es la socialización del proyecto.

La JAC Palmira, administró con eficacia y eficiencia los recursos asignados para el correcto desarrollo del proyecto, incluyendo el aporte en especie de OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($8.064.000), los cuales estuvieron representados en mano de obra no calificada y en la socialización del proyecto, actividades que se evidenciaron en el cumplimiento de las obras y en el encuentro de socialización con la comunidad.

1.8. Hacer entrega en debida forma a la administración de los procesos, bienes, servicios y/o productos a su cargo, en los tiempos previstos en el convenio y al finalizar éste.

La JAC Palmira, entregó en debida forma y con oportunidad los productos a su cargo previstos en el tiempo del convenio.

1.9. Informar de inmediato y por escrito, a la interventoría y/o supervisión del convenio la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del convenio, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.

No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran afectar la ejecución del convenio.

1.10. Las demás que demanden la naturaleza de este proceso y que sean de resorte del asociado.

El contratista cumplió con todas las actividades previstas en el convenio y demás que se pudieron presentar y que permitieron el cumplimiento del convenio.

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
1.1.	10	10	10
1.2.			
1.3.			
1.4.			
1.5.			
1.6.			

	1.7 1.8. 1.9. 1.10.				

2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

2.1 Ejecutar el convenio en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones, actuando siempre con lealtad y buena fe.

AVANCES: El convenio solidario se ejecutó con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo con las actividades y obligaciones en él establecidas.
Evidencia: Informe 1 y Final JAC Palmira.

2.2 Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del convenio en cuanto al cumplimiento del objeto del mismo y demás actividades para las cuales sea requerido.

AVANCES: Se atienden las solicitudes y requerimientos con celeridad, dando solución a las necesidades presentadas, en razón del cumplimiento del contrato.

2.3 Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

AVANCES: Se mantiene total reserva sobre la información suministrada en relación con la ejecución del objeto del convenio.

2.4 Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes; así mismo entregar al personal los elementos de protección personal a quienes ejecuten las obras.

AVANCES: El Conveniente presentó al inicio del convenio la certificación de aportes parafiscales, en total cumplimiento de los mismos. En el desarrollo de las obras se contó con los elementos de protección personal, como guantes y gafas.

PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	HONORARIOS	IBC	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

NOTA: La JAC Palmira, aportó para el presente pago, los parafiscales actualizados al mes de mayo.

2.5 Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del convenio informar al supervisor del mismo.

AVANCES: No se recibieron peticiones, amenazas, ofrecimientos o presiones que pudieran afectar los intereses del municipio o anomalías en la ejecución del convenio.

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
1.1.	5	5	5
1.2.			
1.3.			
1.4.			
1.5.			

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Si X	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO X
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación. **NA**		

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías?	SI X	NO
En caso afirmativo, diligenciar el siguiente cuadro:		

Nro. de la póliza y Compañía	Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha expedición	Acto administrativo de aprobación y fecha
M-100257108 Seguros Mundial S. A	Cumplimiento	$6.988.223	27/02/2025	31/10/2025	27/02/2025	Resolución N° 078 del 04/03/2025

5. RELACIÓN DE PAGOS

Teniendo en cuenta que es el primer pago al contrato, aún no hay pagos para relacionar

PERÍODO DE SERVICIO	*ORDEN DE PAGO*	*EGRESO*	*FECHA DEL EGRESO*	*VALOR*
N. A	N. A	N. A	N. A	N. A

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Se deja claridad que por error involuntario de digitación se colocó en el documento "Acta de Inicio" en la tabla de la hoja 1, el 03 de marzo del 2025 como fecha del convenio, siendo este dato erróneo,

puesto que esta fecha corresponde al inicio del contrato y no la fecha de firma del convenio solidario, la fecha correcta para este documento es el 27 de febrero de 2025; así mismo en esta misma tabla se presentó error involuntario de digitación del NIT de la JAC vereda Palmira, siendo el dato correcto NIT 800.220.384-9.
De igual forma, se presentó un error involuntario de digitación en la fecha del documento de "Designación de supervisión", donde se colocó 21/02/2025, siendo la fecha correcta de este documento el 27/02/2025, tal como consta en el registro de SECOP.

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP 135	16/01/2025	15.2.3.2.02.02.009.13.04 20.2.3.2.02.02.009.20.02.02	Fomento de la educación ambiental como eje de transformación en el territorio.	$3.877.593
CRP 343	27/02/2025		Convenio CORNARE #560-2024 PRISER Vereda Palmira.	$22.999.526

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	$34.941.119
Adiciones	$0
Valor aporte CORNARE	$22.999.526
Valor aporte Municipio	$ 3.877.593
Valor aporte Solidario	$ 8.064.000
Valor total del contrato	$34.941.119
Valor de este informe	$26.877.119
Total pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	$26.877.119
Porcentaje de avance financiero	100%
Valor por pagar	$0

NOTA: Cuando en el proceso se hayan comprometido varios rubros deberá diligenciarse el siguiente cuadro.

ARTÍCULO	VR. INICIAL	PAGOS ANTERIORES	VR. DE ESTE PAGO	VR. ACUMULADO	VALOR POR PAGAR
15.2.3.2.02.02.009.13.04	$3.877.593	$0	$3.877.593	$3.877.593	$0
20.2.3.2.02.02.009.20.02.02	$22.999.526	$0	$22.999.526	$22.999.526	$0

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA, identificado con NIT 800.220.384-9, cumplió satisfactoriamente con el objeto del convenio solidario, desarrolló las actividades contempladas en el convenio solidario COS-006-2025, para lo cual entregó como evidencia el informe N°1 y Final con Anexos. Se autoriza el pago N°1 y Final por valor de $26.877.119.

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Supervisora del convenio.

asosea
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES

DORA HERMELINA MONTES MARIN
Contadora Pública U de A
TP 42608-T

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA TITULADA Y LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALMIRA CON NIT 800220384-9

CERTIFICA

Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALMIRA** identificada con NIT **800220384-9,** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003. Se paga cada mes, los aportes correspondientes a la seguridad social integral, que corresponde a salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar, servicio nacional de aprendizaje (SENA) e institutos técnicos.

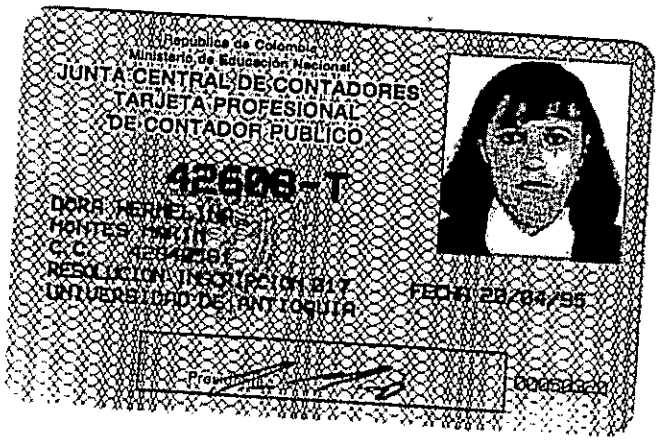
Que una vez revisada la contabilidad y los documentos internos que la soportan, a la fecha la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALMIRA se encuentra a PAZ Y SALVO con el sistema de seguridad social.

Dicha certificación se expide a los 19 días del mes de Mayo de 2025.

Para constancia se firma.

DORA HERMELINA MONTES MARIN
Contadora Pública
T.P. 42608-T

CLARA ROSA MORALES LOPEZ
Representante Legal
C.C. 22.052.356



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

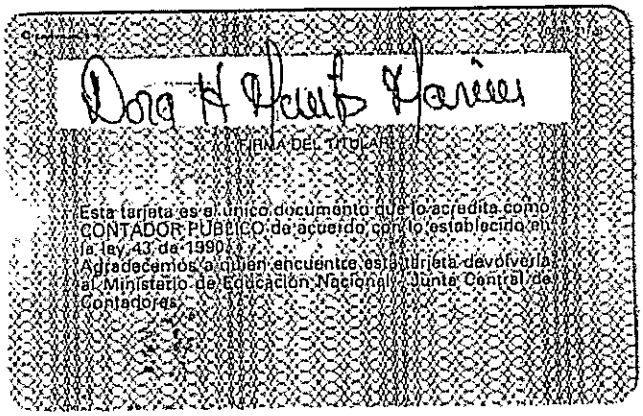
42608-T

DORA HERNELY [illegible]
MONTES [illegible]
C.C. [illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 817
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FECHA 28/04/95

Presidente

Secretario



Dora H Hernely Montes

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.840.581

MONTES MARIN

APELLIDOS

DORA HERMELINA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1967

PEÑOL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

09-DIC-1985 PEÑOL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0119800-00388205-F-0042840581-20120714 0030537280A 1 · 37866737

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORA HERMELINA MONTES MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42840581 de EL PEÑOL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42608-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA
NIT: 800220384-9
Régimen: Responsable del Impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
TV 6 CR 16 -18 IN 302, Peñol, Antioquia, Colombia
Tel. 3233620734
Email. facturacionelectronicasosea@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764085241503 válida desde 2024-12-12 hasta 2025-12-12 rango desde FE40 hasta FE200.

Razón Social:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT :	890980917
Dirección:	CR 18 2 91, Peñol, Antioquia, Colombia
Teléfono:	8515855
Email:	alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FE41**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**15:17:25-05:00**
FECHA FIRMADO:	**24/04/2025 15:17:30**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	04	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	23	Promover el cuidado y conservación de los recursos naturales en la microcuenca la Genara en la vereda Palmira a través de actividades de educación ambiental bajo metodología PRISER en el marco del Convenio Interadministrativo No. 560-2024	C62	1,00	$26.877.119,00				0,00	$26.877.119,00

Notas:

SON: (veintiseis millones ochocientos setenta y siete mil ciento diecinueve pesos)
CUFE: acaeec5f014ddce734923767412b4aab68c219343d3a8dec2d724b779be7bfc5f1786dc3c35b6be2c4bb70f9c28ce7d6

Subtotal:	$26.877.119,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$26.877.119,00

Firma Digital: pvVsCklsc30mJ0gEeUDYwR+oaZmqsF1eCjdxLDa2bj8kO1uaTykk7vytR7Qji3GC
Aj9+/14EHCD4uSPKj88oKh6k1fyGhC8swE6dy8oss8oLGoezdN
0QLA+/Lr+FHDjJ 2mVyP9sg6Rl7XNdcKL00xGs2Vq1pEO0MRTRRAwzdMYJw/oknpVrBzgynQfsmJp r4Rmpht/oW38vhjl4ID9xLKPNjvNeCR4W9K
FbDLst/1fQVw8GlaspsKXX/g2Eg8d HY19im3kEOnsKHpOrfmGz3+4kk7tTkjDXaEy7pSST0kT7iDtW1QMjB03crYy0uG fzEoeswZlaCHNM5HIl+w
xw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.